

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****MODIFICACIÓN AL NOVENO LINEAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE OPOSICIÓN A NOTARIO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES)**

MODIFICACIÓN AL NOVENO LINEAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE OPOSICIÓN A NOTARIO publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de abril de 2008 que otorgan la DRA. F. ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS y el Licenciado JOSÉ IGNACIO SENTIES LABORDE PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A.C. para que en lo sucesivo quede este redactado como sigue:

“NOVENO: Si un aspirante desea desistirse del examen de oposición a notario, lo deberá de hacer por escrito ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, o bien verbalmente, debiendo ratificarlo por escrito ante el (la) Presidente(a) del Síno, hasta antes de iniciar su examen teórico.”

La presente modificación entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y se firma por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal el 14 de Abril del año 2008.

(Firma)

Dra. F. Eréndira Salgado Ledesma
Directora General Jurídica y de Estudios
Legislativos

(Firma)

José Ignacio Senties Laborde
Presidente del Consejo del
Colegio de Notarios del Distrito
Federal A.C.
